



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de reforma de la L.A.A.T. «37-Villodrigo» de la S.T.R. «Villaquirán» (4776), entre la S.T.R. «Villaquirán» y el C.T.C. «Fca. Harinas Elua» (100568500), en los términos municipales de Villaquirán de los Infantes, Villazopeque y Los Balbases (Burgos). Expediente: ATLI/29.067.

Por resolución de 7 de julio del 2020 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (BOCyL de 7 de julio del 2020, n.º 135) se autoriza, se aprueba el proyecto y se reconoce de utilidad pública la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 2 de diciembre del 2020 a la hora indicada en el anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento en el que se encuentre la finca afectada, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En todo caso y en relación con la situación actual producida por la COVID-19, habrá que tener en cuenta en todo momento las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias. Además, será obligatorio el uso de mascarilla y se habilitarán, en las dependencias en las que se lleve a cabo el levantamiento de las actas previas, todas aquellas medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias que estén en vigor.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan



producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de Actas Previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, Glorieta de Bilbao, nº 3 (947282640). De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

En Burgos, a 26 de octubre de 2020.

El jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



PROYECTO REFORMA LÍNEA ELÉCTRICA ÁREA 13,2/20 KV VILLODRIGO DE LA STR VILLAQUIRÁN (477637) ENTRE LA STR VILLAQUIRÁN Y EL CTC FCA. HARINAS ELUA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLAQUIRÁN, VILLAZOPEQUE Y LOS BALBASES (BURGOS). ATLI/29.067

Término Municipal	02/12/2020 Hora	Nº de orden	Catastro		Propietario	Servidumbre			Naturaleza	
			Polígono	Parcela		Vuelo	Apoyos y anillo de puesta a tierra			
					Titular	Longitud (ml)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	nº	m ²	
Villaquirán de los Infantes	10:00	1-2	505	5160	ROSARIO MERINO VILLAQUIRAN	64,00	256,00	26960	13,00	Suelo sin edificar
Villaquirán de los Infantes	10:10	4-5	505	5157	ISIDRO GONZALO RONDA	28,00	112,00	26907	1,40	C- Lab or o Labrad io secano
Villaquirán de los Infantes	10:20	9	505	182	HELIDORO, SANTOS, DANIEL, JOSEFA, VICENTA Y FELICIANO DOMINGUEZ LOPEZ	6,00	24,00			C- Lab or o Labrad io secano
Villaquirán de los Infantes	10:30	12	505	20166	PAULA TARDAJOS ALBILLOS	9,00	36,00			C- Lab or o Labrad io secano
Villaquirán de los Infantes	10:30	15	505	10166	MARTA ALBILLOS TARDAJOS	95,00	360,00	26909	1,70	C- Lab or o Labrad io secano
Villaquirán de los Infantes	10:40	16	505	5079	HDROS. DE DESIDERIO ANTOLIN YUGERO	36,00	144,00			E- Pastos
Villazopeque	12:40	25	501	38	Mº CONCEPCION TARDAJOS LEZCANO	132,00	528,00	26919 y 26920	0,60 y 1,40	C- Lab or o Labrad io secano
Villazopeque	12:40	26	501	39	Mº CONCEPCION TARDAJOS LEZCANO	112,00	448,00			C- Lab or o Labrad io secano
Villazopeque	12:50	28	501	40	OSJOMI SL	152,00	608,00	26921	14,00	C- Lab or o Labrad io secano Industrial
Los Balbases	11:30	75	521	5017	ANGEL USON ALVAREZ	7,00	28,00	26955	1,10	RI Arboles de ribera
Los Balbases	11:40	76	521	25081	ELUA ANSOTEGUI MATEO HEREDEROS	5,00	20,00	26956	10,00	RI Arboles de ribera
Los Balbases	11:50	80	520	5031	HEREDEROS DE HERMOSILLA Y JUAN	10,00	40,00			a C- Lab or o Labrad io secano b I- Improductivo
Los Balbases	12:00	81	521	5008	SECUNDINO HERNANDO RUIZ	33,00	132,00			RI Arboles de ribera